

S005 Seguro Popular

Posición Institucional a la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013

Derivado de los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño realizada al Seguro Popular 2012-2013 se pueden observar los siguientes tres aspectos:

Hallazgo Relevante 1:

En lo que respecta al indicador de Gasto de Bolsillo en Salud. La Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares 2012 será liberada para el uso y consulta pública durante la última semana del mes de julio del 2013, estos productos serán los tabulados básicos y la base de datos correspondiente, siendo esta última el insumo para el cálculo del indicador de gasto de bolsillo. El día 16 de julio se ha publicado una nota informativa de los resultados generales para su difusión en los medios de comunicación y para la última semana de este mismo mes son difundidos los micro-datos de la encuesta.

El Boletín de Prensa 278 del INEGI sobre la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares 2012 indica una disminución del gasto en salud en el periodo 2010 al 2012 en el gasto trimestral de los hogares del 1.4%, mientras que la disminución para el periodo del 2008 al 2012 fue del 8.9%. Esta reducción produce una probable reducción del gasto de bolsillo y el gasto catastrófico en salud de los hogares. Sin embargo es hasta que la Unidad de Análisis Económico de la Secretaria de Salud calcule los indicadores de forma oficial utilizando el método aprobado que se podrá proporcionar dicha información.

Se estima que la Unidad de Análisis Económico tendrá estos indicadores para su difusión al final del año del 2013, a la fecha del reporte final de esta evaluación específica de desempeño se encuentra todavía a reserva de que dicha instancia desarrolle y difunda los indicadores de gasto.

Análisis de la Cobertura

La cobertura potencial se refiere a toda la población sin aseguramiento en salud por seguridad social como bien se indica en la evaluación. En cuanto a las poblaciones objetivas y atendidas, estas son similares debido a que la población que se incorporara al Seguro Popular, esto es la población objetivo a ser parte del Sistema de Protección Social en Salud mediante la afiliación, es financiada mediante la cápita por persona y tiene la posibilidad en el momento que lo requiera de utilizar los servicios de salud, es decir como población atendida. Es decir toda persona incorporada (objetivo) tiene el derecho que ampara su póliza a utilizar los servicios de los proveedores del Seguro Popular (atendida).

Conclusiones del Evaluador Externo

Es necesario señalar que la principal función del Seguro Popular es ser un agente financiador, que tiene como fin proporcionar los medios para el acceso a los servicios de salud de la población que no cuenta seguridad social por su estatus laboral. Sin embargo, consideramos que es oportuna una revisión al diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados con el fin de que refleje de una manera más amplia la

complejidad de la implementación, seguimiento y resultados del Sistema de Protección Social en Salud.

Por otra parte en el periodo del año 2009 al 2012 fue elaborado todo un conjunto de trabajos de investigación por instituciones nacionales e internacionales de educación superior, los cuales han demostrado el impacto del Seguro Popular en el gasto de bolsillo y catastrófico, el uso de los servicios de salud y los efectos del acceso a diferentes intervenciones que antes de la implementación del mismo se encontraban fuera del alcance financiero de las personas sin seguridad social; dichas evaluaciones no fueron empleadas para documentar esta evaluación de desempeño para este periodo.